

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ENOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Enología por la Universidad de La Rioja fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación favorable por parte de ANECA de fecha 29/01/2016

La implantación de los diferentes módulos-materias y asignaturas del plan estudios, así como la secuenciación y organización de las mismas, se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (T04-01) ha oscilado entre 24 (curso 2014-2015) y 27 (cursos 2015-2016 y 2016-2017), con tendencia a estabilizarse en 25 estudiantes (valor promedio de los últimos tres cursos), respetándose el valor máximo comprometido en la memoria verificada de 25 estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (Plan docente del Grado, Comisión académica del Centro, Director de estudios y profesor responsable de asignatura) previstos en la memoria verificada y desde 2016 con la Comisión de coordinación del Grado en Enología (evidencias E2-04 y E2-05) con el objetivo de analizar los problemas de coordinación horizontal y vertical de las distintas asignaturas del Grado. No obstante, las evidencias presentadas para mostrar el funcionamiento de los mecanismos antes descritos parecen estar sin una aprobación formal.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los

resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Se corresponde con lo previsto en la memoria verificada y se corrobora con los datos de los indicadores generales del curso (ver puntos 6.2 y 7.1).

La satisfacción de los estudiantes (valores en general superiores a 3) y profesorado (valores entre 5 y 7,5) en relación a la coordinación docente y a la carga de trabajo del estudiante es adecuada. La satisfacción de los egresados en relación a la coordinación docente se puntúa en general en las encuestas con valores inferiores a 3 (evidencias E20, E22 y E23).

En las audiencias del panel de expertos en su visita a la universidad con el equipo directivo y profesores, se pone de manifiesto que las tareas de coordinación se realizan en cada curso académico. En la audiencia mantenida con profesores, estudiantes y egresados se puso de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con la coordinación entre las actividades teóricas y prácticas, coordinación horizontal y vertical de asignaturas y carga de trabajo de los estudiantes. En la misma visita del panel de expertos mantenidas con el equipo directivo, estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción general de todos los colectivos con el desarrollo, coordinación e interés de estas prácticas.

En el Informe de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 29/01/2016 se recomendaba "Mejorar las acciones de coordinación llevadas a cabo hasta el momento, y agilizar la creación de una Comisión de Coordinación del Grado para reforzar la coordinación y supervisar las intersecciones de las diferentes asignaturas." En el Informe de Autoevaluación se señala que se ha atendido esta recomendación y se creó una Comisión de coordinación del Grado el 2 de marzo de 2016 (Evidencia E02-05).

El perfil de ingreso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente (evidencia E03-01).

Se aportan evidencias de reconocimientos de créditos realizados desde el curso 2014-2015 (evidencia E04-01). El panel de expertos ha comprobado, en los expedientes presentados por la universidad, la adecuación de los reconocimientos realizados desde otros títulos de Grado (Ingeniería agrícola, Ingeniería Técnica Agrícola esp. Hortofruticultura y Jardinería), así como de los reconocimientos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, contemplados en la memoria verificada hasta un máximo de 36 ECTS.

No obstante, en dichos expedientes y en el Informe de Autoevaluación se recogen reconocimientos realizados por créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Este tipo de reconocimientos no se contemplan en la memoria verificada, en donde se recoge con un máximo de 0 créditos.

En los expedientes presentados, el panel de expertos constata que se realizaron reconocimientos desde Ciclos Formativos de Grado Superior.

En el Informe de Autoevaluación se justifican estos reconocimientos en base a un convenio firmado en 2014 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la universidad que recoge reconocimientos desde los

ciclos TS en Análisis y Control, TS en Industria Alimentaria, TS en Análisis y Control de Calidad y TS Salud ambiental, el ciclo TS en Vitivinicultura, y en una adenda de 7 de octubre de 2018 una modificación de los reconocimientos de los ciclos TS en Vitivinicultura y Análisis y Control de Calidad.

No obstante, también se han realizado reconocimientos previos al convenio firmado con la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja de fecha 7 de noviembre de 2014 o a la segunda adenda a dicho convenio, de fecha 19/10/2018.

En relación a la regularización del reconocimiento de créditos, la universidad, en respuesta Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras cuyas acciones son:

- Revisión y actualización del anexo del Convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para el reconocimiento de créditos entre los títulos de Técnico Superior impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y los títulos universitarios de Grado impartidos en la UR (en el año 2022).
- Propuesta de modificación de la memoria de verificación del grado para incluir la posibilidad de reconocer créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias y fijar el número máximo de créditos a reconocer por este concepto (en el año 2022).
- Solicitud de modificación de la memoria de verificación del grado al Consejo de Universidades/ANECA (en los años 2022 y 2023).

En dicho plan se designan los responsables y recursos a emplear.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública relativa al Grado en Enología por la Universidad de La Rioja está disponible en la página web de la universidad a través de una sección específica dedicada a este Grado.

La pestaña 'Documentación oficial del título' contiene información que permite consultar a los diferentes colectivos interesados en cursar este Grado el carácter oficial del mismo, dado que está publicado tanto

el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como la resolución de verificación del Consejo de Universidades, así como enlaces al BOE y Boletín Oficial de La Rioja en donde se autoriza su impartición.

En esta sección se encuentra publicada la memoria verificada original y la versión con las modificaciones aprobadas en 2014, el Informe de verificación que ANECA elaboró sobre el Grado y el Informe de modificación favorable. Además, está disponible el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación favorable emitido el 29 de enero de 2016. Los dos informes de seguimiento elaborados por ANECA en 2012 y en 2015 no se han incluido en esta sección. Pueden consultarse en el enlace 'Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores'.

A través de la Web del título se puede acceder a la información y documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, están disponibles los diferentes indicadores de resultados del Grado.

Desde la página web del Grado se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estudiantes con discapacidad de la Universidad de La Rioja.

Por otra parte, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos.

La información sobre horarios en los que se imparten las asignaturas, aulas y calendario de exámenes está disponible para los estudiantes en la página web del Grado y es fácilmente accesible.

La información que se recoge en las guías docentes (descripción de cada asignatura, competencias/resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación) está disponible, es fácilmente accesible, adecuada y se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La información sobre las asignaturas Prácticas externas y Trabajos Fin de Grado está disponible para los estudiantes en la página web del Grado y es fácilmente accesible.

En las encuestas realizadas a Estudiantes (E20) y egresados (E23) se valora positivamente la información disponible con puntuaciones superiores a 3 y 4 respectivamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Enología por la Universidad de La Rioja dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) diseñado durante el curso académico 2007-2008 y aprobado en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 y modificado en el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2014. El SGIC establece, entre otros, los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procedimiento de garantía de la calidad de las Prácticas externas y de la movilidad estudiantil.
- Procedimiento de análisis y seguimiento de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento de análisis y seguimiento de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS).
- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (S.Q.R.F).
- Procedimiento de información pública.
- Procedimiento de medición, análisis y mejora.

Los responsables del título analizan el desarrollo del Grado en las reuniones de coordinación. Las actas de las reuniones recogen muestra e indicación de la reflexión del feedback de los estudiantes. Se presentan acciones de mejora acordadas en las reuniones de Comisión puestas en marcha a la luz de estos resultados de satisfacción como de rendimiento.

Se aporta como evidencia una serie de acciones de mejoras para el Grado, si bien no se identifican los responsables de ejecutarlas ni su plazo temporal.

En relación a las mejoras la gestión de los planes y acciones de mejora y su documentación, la universidad, en respuesta Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras indicando su compromiso a incluir en los diferentes documentos de acciones de mejora, los responsables de ejecución de cada acción de mejora y el plazo temporal para abordarla (2022)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores en el periodo considerado (evidencia T03-01), entre 60 (curso 2014-2015) y 82 (curso 2019-2020), mejora el valor recogido en la memoria verificada de 35 profesores y es suficiente para atender las necesidades docentes del Grado. El perfil académico del profesorado, su pertenencia a áreas de conocimiento propias de las materias del Grado, así como la experiencia docente (más de 200 quinquenios) e investigadora (más de 100 sexenios), es la adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La estructura del personal académico estable (CU, TU, TEU y CD) entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020, disminuyó del 76,7% al 57,3%, en tanto que el personal no estable (PAD+PA+OF) se incrementó del 23,2% al 42,7% frente a los valores del 66,4% y 33,5% de la memoria verificada. Así mismo, la carga docente del personal académico estable (CU, TU, TEU y CD) entre los cursos 2014-15 y 2019-20, disminuyó del 78,7% al 64%, en tanto que el personal no estable (PAD+PA+OF) se incrementó del 22,4% al 36,7% frente a los valores del 77,9% y 22% respectivamente recogido en la memoria verificada. No obstante, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable (catedráticos, profesor titular, profesor titular de escuela universitaria y profesor contratado doctor) que aporta estabilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de los diferentes cursos académicos.

El número de profesores doctores, que osciló entre 49 (81,7%), curso 2014-2015 y 59 (75,6%) curso 2018-2019, es adecuado.

El personal académico (tutores académicos) asignado a las Prácticas externas en el curso 2019-2020 tiene un perfil y experiencia adecuados para la tutorización de dicha asignatura.

El personal académico asociado al Trabajo Fin de Grado, 15 profesores en el curso 2019-2020 es suficiente y su perfil académico e investigador es adecuado a la temática de los TFG dirigidos.

En la encuesta realizada a estudiantes (Evidencias E20), en general se pone de manifiesto la satisfacción de los mismos con la labor docente del profesorado del título (calificando con puntuaciones superiores a 3 puntos sobre una escala de 1 a 5). Sin embargo, en la asignatura de química la puntuación es inferior a 3 (E21-03).

En la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con estudiantes y egresados se puso de manifiesto su satisfacción con la calidad docente del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto la estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes según el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas (E11). El título cuenta con El Servicio de Laboratorios y Talleres de la Universidad de La Rioja, que según dicha evidencia cuenta con 11 personas, con la formación adecuada para dar apoyo a las actividades prácticas formativas del Grado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el personal de administración y servicios, entre los que se incluyen el personal de laboratorios y talleres, es superior al valor medio de 3 puntos (E20).

Los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes del Grado (aulas con capacidad de hasta 126 estudiantes, laboratorios de prácticas con capacidad entre 18 y 24 estudiantes, planta piloto, bodega experimental, sala de catas, campo de prácticas, invernadero, recursos bibliográficos) son adecuados al número de estudiantes y suficientes para realizar las actividades formativas de las diferentes asignaturas (evidencias E12).

En el Informe de Renovación de Acreditación emitido por ANECA de fecha 29/01/2016, se recomendaba "Reactivar el campo de experimentación agraria y los invernaderos.", actividad que está incluida en la memoria verificada en la actividad formativa Clases prácticas" En el Informe de Autoevaluación se señala que se ha reactivado dicha actividad y estas instalaciones se utilizan en diversas asignaturas del Grado (Biología, Producción vegetal, Cultivos, entre otras) para la realización de las prácticas.

En la audiencia con estudiantes y egresados se manifestó la satisfacción de los mismos con los recursos materiales puestos a su disposición en el Grado. Sin embargo, en la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con los estudiantes se señaló que se debería realizar un mayor uso del campo de prácticas y su coordinación con las asignaturas que lo utilizan.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con los recursos (T04) es adecuado, con puntuaciones en el entorno de los 3,5 puntos (entre 3,21 en el curso 2019-2020 y 3,43 en el curso 2016-2017). Así mismo también es adecuado el grado de satisfacción de los profesores (E22) con puntuaciones en general superiores a 7.

La página web del Grado proporciona información detallada sobre el título y en el Informe de Autoevaluación se indica que el director de estudios imparte en un aula de la Facultad una jornada específica de orientación a los estudiantes y que orienta personalmente y soluciona dudas respecto itinerarios y asignaturas optativas a los estudiantes que lo soliciten.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica, profesional y laboral (E14) osciló entre 2,63 (2014-2015), 2,65 (2015-2016), 3,03 (2016-2017), 3,24 (2017-2018), 3,25 (2018-2019) y 2,61 (2019-2020), con tendencia ascendente.

La universidad dispone de una Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social promueve la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad internacional y facilita información sobre los programas internacionales. Además, en la Facultad de Ciencia y tecnología hay un Responsable de Programas de Movilidad que orienta de forma más personalizada a cada estudiante. La participación en programas de movilidad a lo largo del periodo considerado fue de 12 estudiantes (8 a Italia, 3 a Chile y 1 a Francia) con tendencia descendente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión de la movilidad (nacional o internacional) fue desde el curso 2017-2018 superior a 3 puntos.

En el Informe de Renovación de Acreditación emitido por ANECA se recomendaba “Incentivar la figura de Tutor personal para los estudiantes de primero y de los cursos sucesivos.” La universidad en el Informe de Autoevaluación recoge que la figura de Tutor personal se ha incentivado a través del Director de estudios de la Titulación (evidencia E27). El grado de satisfacción de los estudiantes con esta figura es, para la mayoría de los cursos del periodo considerado, superior a 3,3 puntos.

Las Prácticas externas se ofertan como asignatura obligatoria de 12 ECTS. Dichas prácticas están reguladas mediante una normativa común para los títulos de la Universidad de La Rioja “Criterios generales y procedimientos para la gestión de Prácticas externas”, donde se recogen las funciones de los agentes que intervienen en el proceso de gestión, realización de las prácticas, estancia en una empresa o institución, aspectos de difusión, asignación y matrícula de las prácticas, procedimientos extraordinarios de realización, etc.

Toda la información, entre otros aspectos: ¿Qué son?, Tutorías, Evaluación, Modalidades, duración, Solicitud, elección de la entidad colaboradora, Comisión de Prácticas externas, asignación de tutores, tutoría, obligaciones del estudiante, evaluación, Inscripción de estudiantes, solicitud y lista de Prácticas externas, etc. referente a Prácticas externas se localiza en una dirección Web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas externas de la Universidad de La Rioja.

En la guía docente de la asignatura se recoge la planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante.

Se presentan evidencias de la participación de los estudiantes en esta asignatura, así como de las memorias de prácticas, en las que el panel de expertos ha constatado la adecuación de las mismas a las competencias/resultados de aprendizaje a adquirir por los estudiantes del título. No se presentan evidencias de los procesos de coordinación entre los tutores académicos y los de empresas colaboradoras. No obstante, en la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con los profesores se puso de manifiesto que se realizan tareas de coordinación entre el tutor de empresa y el académico, así como que se realiza un seguimiento del estudiante.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta y organización de Prácticas externas es adecuado, con puntuaciones iguales o superiores a 3 puntos (encuestas de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015).

En las audiencias del panel de expertos con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas. Los empleadores destacaron que mantienen una comunicación fluida con el equipo directivo y profesores tutores del Grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas sus metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, según ha constatado el panel de expertos en las evidencias presentadas en las asignaturas de referencia.

Los Trabajos de Fin de Grado aportados como evidencia (curso 2019-2020), son de nivel MECES 2, se ajustan a las características del Grado y se evalúan de manera adecuada, de forma que puede comprobarse la adquisición por parte del estudiante de las competencias asociadas al título.

Los resultados de las asignaturas (curso 2019-2020) que conforman el plan de estudios son, en general, adecuados. La tasa de rendimiento es superior al 80% en la mayoría de las asignaturas. Así mismo, el porcentaje de estudiantes en primera matrícula y la tasa de éxito es superior al 80% en la mayoría de las asignaturas del Grado. No obstante, las asignaturas Matemáticas II y Química, ambas de primer curso, presentan las tasas de rendimiento (46,15% y 38,46% respectivamente) de éxito (54,55% y 51,72 respectivamente) más bajas del título. En la audiencia del panel de expertos durante su visita a la universidad con profesores se expone que hay estudiantes que acceden del bachillerato sin haber cursado esas asignaturas. Eso podría explicar la baja tasa de éxito. La universidad no dispone de cursos de nivelación para estos estudiantes.

Las evidencias aportadas (exámenes de los estudiantes) ponen de manifiesto que en las asignaturas de

referencia se evalúan competencias de nivel MECES 2 de Grado.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con las competencias y resultados del aprendizaje adquiridos recibe una puntuación superior a 3 en las encuestas realizadas (E20 y E23)

En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad con egresados estos manifiestan su satisfacción con que las competencias/resultados del aprendizaje alcanzados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del 43,8, 57,9, 40, 61,5, 39,39 y 11,77 % respectivamente para las cohortes de 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2016-2017, es variable, con tendencia descendente en las 3 últimas cohortes, si bien el valor de la última es provisional. El valor promedio del 48,5% (sin incluir la última cohorte) y los valores de 3 cohortes no se ajustan al valor previsto en la memoria verificada del 50%. No obstante, En el Informe de Autoevaluación se considera que el resultado promedio 48,5% oscila en torno valor previsto en la memoria verificada ($50 \pm 5\%$).

La tasa de abandono del 35,7, 18,9, 40,7, 37, 36,3 y 40,74%, respectivamente para las cohortes de 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, es en general estable. El valor promedio del 34,9% y los valores de 5 de las cohortes no se ajustan al valor previsto en la memoria verificada del 25%. En el Informe de Autoevaluación se considera que este valor está en línea con el que se recoge en el documento "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español" (publicación 2020-2021) que, para la tasa de abandono y cambio de estudio en Grados de Ciencias dan un valor del 34,3%.

La tasa de eficiencia del 80,7, 83,8, 88,9, 85,8, 83,1 y 79,5% respectivamente para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, es en general estable. El valor promedio del 83,6% y los valores de las cohortes se ajustan al valor previsto en la memoria verificada del 80%.

La tasa de rendimiento del 68,75, 71,41, 75,54, 71,53, 73,26, y 75,71% respectivamente para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, es estable al largo del periodo

considerado. El valor promedio del 72,7% es adecuado (Evidencia T04).

No se presentan evidencias de que se hayan realizado consultas a fuentes externas relacionadas con el Grado (empresas del sector agro-alimentario, instituciones y centros de investigación o planes de estudio de otras Universidades) para conocer si el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

No se ha llevado a cabo un análisis de los resultados sistemático y regular que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. No obstante, en las encuestas realizadas a estudiantes y egresados (E20 y E23) a lo largo del periodo considerado se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con este aspecto, valorándolo con puntuaciones entre 3 y 4. Así mismo, en la única encuesta realizada (curso 2019-2020) a los tutores externos de prácticas se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la formación de los estudiantes.

En las audiencias mantenidas con el panel de expertos durante su visita a la universidad con empleadores y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, si bien los empleadores echan en falta un mayor manejo del inglés técnico de los egresados.

No se dispone de información sobre estudios sistemáticos que permitan obtener información sobre la empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título. No obstante, en la evidencia E18 (Resultados de las encuestas llevadas a cabo por el SGIC sobre la situación laboral de los egresados) muestra cómo un porcentaje elevado se encuentran actualmente trabajando y han tardado menos de seis meses en encontrar un empleo relacionado con su formación y que la mayoría de los contratos son fijos.

No se presentan evidencias de la realización de un Análisis, a lo largo del periodo considerado, de la percepción de los estudiantes sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora en su empleo actual.

No se presentan evidencias sobre la percepción de los empleadores del Título sobre los egresados del mismo. No obstante, en la única encuesta realizada (curso 2019-2020) a los tutores externos de prácticas se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la formación de los estudiantes.

El análisis de la percepción de los egresados, a lo largo del periodo considerado, sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora en su empleo actual, muestra la satisfacción de este colectivo sobre aspecto, valorándolo en las encuestas con puntuaciones superiores a 3 (E23)

En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con estudiantes, egresados y empleadores se manifestó la satisfacción de estos colectivos con el programa formativo del Grado y la preparación de los egresados para su integración en el mercado laboral.

La universidad dispone de un plan de actuación institucional relacionado con el empleo (E28-01) para

facilitar la inserción laboral y ofrecer información, orientación, formación y asesoramiento para el empleo a los estudiantes y recién titulados universitarios de La Rioja.

En relación a la tasa de abandono, la universidad, en respuesta Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras indicando su compromiso a analizar las causas que puedan estar incidiendo en la tasa de abandono de los estudiantes, para, en su caso, implementar acciones que traten de disminuir dicha tasa (2022). Para llevarlo a cabo refiere responsables y acciones concretas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

Se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para incluir la posibilidad de reconocer créditos por Enseñanzas Superiores No Universitarias, estableciendo el número máximo de créditos a reconocer por este concepto.

Por otra parte se proponen las siguiente recomendaciones, igualmente comprometidas en el plan de mejoras.

Incluir en los diferentes documentos de acciones de mejora, los responsables de ejecución de cada acción de mejora y el plazo temporal para abordarla.

Analizar las causas que puedan estar incidiendo en la tasa de abandono de los estudiantes, para, en su caso, implementar acciones que traten de disminuir dicha tasa.

En Madrid, a 29/03/2022:



La Directora de ANECA